

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 23 de enero de 2019

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 23 de enero de 2019, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras Electorales, Consejeros, Señor Secretario, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, que iniciamos justamente a las 13 horas del 23 de enero del 2019, para poder efectuarla le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----
Partido del Trabajo. -----
C. Juan Antonio Montero González. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Partido Morena. -----
Lic. Beatriz Angélica Rojas Torres. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, incluyendo la Presidencia de este Consejo General, así como la presencia de (5) Representantes de los Partidos Políticos, de igual forma nos acompañan las y los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto con el carácter de voz informativa, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, siendo así, iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria, y le pido Señor Secretario de dar cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite, en la convocatoria que les fue circulada, están invertidos de manera involuntaria los puntos tres y cuatro, por orden debe de ir primero la aprobación de la distribución y después el calendario, sino tienen inconveniente lo leeré de esa manera correcta, y en ese sentido se someterá a su consideración. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del referido órgano, a su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, si alguien desea participar, no siendo así, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión en el punto que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formular los comentarios que estime pertinente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes de dar lectura al proyecto de acuerdo, hacer mención a algunas precisiones, en relación en la página 39, en donde están los objetivos operacionales, a los que se dará prioridad en el primer cuatrimestre, es necesario adicionar el relativo 2.1.5, que es relacionado con el Diplomado Empoderamiento Político de las Mujeres Zacatecanas 2019, asimismo, en la tabla que comienza a partir de la página 55, en donde se establecen los programas que habrán de suspenderse y en su caso, trasladarse para próximos ejercicios, es necesario

que se retire el 2.2.1.5, y que es el que se adiciona anteriormente mencionado, estos cambios deberán de reflejarse también en las páginas 13 y 26 del dictamen de la Comisión y que está anexo al acuerdo que está a la consideración de Ustedes, por otra parte, en la página 38 del proyecto que se pone a su consideración, hay que hacer una modificación para que el texto que inicia diciendo, ahora bien, derivado de las medidas salariales de austeridad señaladas en el presente capítulo, se genera un ahorro por la cantidad de \$889,296.00 y el texto que dice posterior, para que diga de la siguiente manera, ahora bien, derivado de las medidas salariales de austeridad señaladas en el presente capítulo, se genera un ahorro por la cantidad total, y aquí el cambio, de \$2'256,496.49, y el texto que continúa, de igual forma, en la página 36 es necesario que se adicionen el párrafo que está después de la tabla que Ustedes tienen a la vista, lo relativo a lo que establece el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de igual forma a reserva de la presentación que se haga de este acuerdo, y repito, antes de ponerlo a su consideración, en la página 37, Ustedes pueden ver en 4 puntos que se ponen a la consideración de Ustedes, la reducción salarial que este proyecto implementa desde el Consejero Presidente, Consejeros y Consejeras Electorales, a los integrantes de la Junta Ejecutiva y Asesores, la reducción de salario propuesta, por lo tanto es necesario que en el tabulador que viene posterior, en donde está la percepción bruta mensual, a la consideración desde luego de Ustedes, que se impacte el salario neto, en virtud a que este salario como Ustedes saben, se hace el impacto de impuestos, de Seguro Social, otras prestaciones, y que deben de plasmarse a la consideración de un servidor, y comentado con el Consejero Presidente, el salario neto que se percibe en realidad, con esas precisiones y repito, a reserva de los comentarios y de la presentación que se haga, a la consideración de Ustedes el siguiente proyecto de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo señalado en los considerandos del Vigésimo noveno al Trigésimo cuarto de este Acuerdo. Se adjuntan a este Acuerdo los anexos de: Aplicación y distribución del presupuesto para gasto ordinario dos mil diecinueve, la calendarización del presupuesto mensual ordinario, así como el Dictamen de la Comisión de Administración del Instituto Electoral, para que formen parte integral del Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el dos mil diecinueve de la Rama Administrativa y del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, respectivamente, conforme a los anexos que se integran al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se reintegren los recursos financieros para el cumplimiento integral de las actividades y programas de tiempo ordinario, contemplados en las Políticas y Programas del Instituto Electoral para el dos mil diecinueve, así como para las actividades derivadas de los Acuerdos emitidos por el Instituto Nacional. **CUARTO.** Se ordena al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se notifique al Titular del Órgano Interno de Control, el presente Acuerdo para los efectos conducentes. **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx, así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a su consideración Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, para hacer la presentación de este proyecto de acuerdo, y que formule los antecedentes y los comentarios respetivos, le pido a la Presidenta de la Comisión de

Administración de este Consejo General, la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de dicha Comisión haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos Ustedes, me toca hacer la presentación de este proyecto de distribución que se pone a consideración de este Consejo General, tenemos en principio, que el anteproyecto de presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por este Consejo General mediante acuerdo ACG-IEEZ-123/VII/2018, se contemplaron recursos necesarios para llevar a cabo las actividades ordinarias, y se planteo o se hizo la petición de \$75'386,000.00, luego la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprobó un presupuesto para el Instituto por la cantidad de \$114'604,000.00, monto que incluye las prerrogativas de los partidos políticos por la cantidad de \$64'495,000.00, de tal manera que el presupuesto destinado para las actividades del Instituto Electoral para el presente ejercicio sería de \$50'109,419.00, entonces tenemos que se solicitaron 75 millones, nos autorizaron 50 millones, una disminución del 33.5 por ciento respecto al presupuesto solicitado, simplemente el capítulo 1000, el planteamiento que se envió en el anteproyecto era de \$55,915,000.00, entonces lo autorizado no alcanzaría ni siquiera para cubrir las remuneraciones del personal en el presente ejercicio, derivado de esta disminución del presupuesto de egresos para el Instituto Electoral, y de la situación económica que prevalece en el país y en el Estado, esta autoridad administrativa electoral implementará una serie de medidas de austeridad y de disciplina financiera, en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, para la realización de las actividades contempladas en las Políticas y Programas del Instituto Electoral, de tal manera, que la proyección de la distribución y aplicación del presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el presente ejercicio quedó como sigue, que es la que tenemos en la tabla que aparece en la página 29, los \$50'109,000.00 se distribuyeron de la siguiente manera, para el Capítulo 1000 de Servicios Personales se asigna o se propone un monto de \$42'278,000.00, para el Capítulo 2000 de Materiales y Suministros se propone un monto de \$1'670,000.00, y para el Capítulo 3000 de Servicios Generales \$6'160,000.00, ¿cómo se hizo esta asignación?, ¿qué fue lo que tuvimos que hacer?, si Ustedes verifican el anexo que viene al final del proyecto, que vienen estas mismas cantidades, pero aparte viene su distribución mensual, si se van a esa tabla, aparece después del dictamen, se puede observar ahí que en el Capítulo 1000 de Servicios Personales se deja sin techo presupuestal el mes de diciembre, se retiran pues el pago de todas las remuneraciones de fin de año, para qué se hizo eso, pues para dotar de recursos a los gastos fijos, básicos, como del Capítulo 2000 y 3000, como papelería, material de limpieza, algo de combustibles, en el Capítulo 3000, energía eléctrica, agua, servicio telefónico, servicio de internet y el pago de impuestos a la nómina y para la Universidad Autónoma de Zacatecas, para eso nos alcanzaba la reducción de ese techo presupuestal del mes de diciembre, ese fue un primer planteamiento y pues obviamente pues eso nos dejaba en la total inactividad, pues nada más vendríamos, prenderíamos la luz y dejaríamos correr el tiempo, entonces lo que se planteó fue llevar a cabo una política de contención salarial, y esa política de contención salarial es por 2 vías, una, si bien el Instituto tiene actualmente aprobadas 105 plazas, es la estructura orgánica aprobada actualmente, de esas 105 no se van a contratar 2 plazas del Órgano Interno de Control, son espacios que no se habían ocupado, que no se han ocupado a la fecha, si Ustedes recuerdan, a mediados del año pasado se aprobó la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, y quedaron algunas plazas sujetas a la disponibilidad presupuestal, entonces esas plazas seguirían sin ocupación, y esa acción implica un ahorro de recursos de \$788,617.00, por una parte, por otra parte vemos la necesidad de que el Instituto comprometido con la austeridad que se está observando a lo

largo del país, la situación económica, y particularmente de nuestro Estado, pues habría que hacer lo propio, lo posible, implementando ciertas medidas de austeridad y de contención del gasto, entonces, de tal manera Ustedes recordarán que la Ley Orgánica en su artículo 16 numerales 1 y 2, establece las retribuciones que recibirán el Consejero Presidente y los Consejeros, en la que se señala una retribución diaria de 50 cuotas de salario mínimo para el Presidente, y hasta el 60 por ciento para el caso de los Consejeros Electorales, se consideró pertinente que la percepción salarial bruta a la vista en la página 37, que percibirá el Consejero Presidente en el presente ejercicio fiscal, se vea reducida en un 25 por ciento con relación a lo establecido en la Ley Orgánica, de la misma manera la percepción salarial bruta de los Consejeros y Consejeras Electorales se verá reducida en un 20 por ciento con relación a lo establecido en la Ley Orgánica, por otra parte en el área directiva que va desde el Secretario Ejecutivo, Directores, Directoras y Asesores se verá afectada con una disminución del 5 por ciento del planteamiento que se envió en el anteproyecto de presupuesto, o sea, se quedan sin recibir incremento alguno, por otra parte al resto de las plazas, al resto del personal también se le aplica una disminución del 2.5 por ciento respecto al tabulador propuesto en el anteproyecto de presupuesto, quedando solo un incremento del 2.5 por ciento a las retribuciones del personal de Jefe de Unidad hacia abajo, entonces tenemos en la página 37 y 38 el tabulador, estas medidas de contención salarial implican un ahorro de \$2'256,000.00, más los \$778,000.00 de las plazas no contratadas tenemos un total de \$3'045,000.00, que eso permite darle cierta vida al Instituto, se sometió a la evaluación y a la propuesta de la Junta Ejecutiva, para que ellos propusieran las actividades más trascendentes, más importantes, que tenían programadas en el primer cuatrimestre del año, y se rescatan esas actividades, porque les decía, con la primera medida de simplemente dejar el capítulo 1000 en diciembre sin recursos, no nos alcanzaba más que para los gastos fijos, pero sin ninguna actividad, entonces con eso se logra darle actividad, entonces tenemos que se proponen llevar a cabo una serie de actividades que ya estaban programadas en Políticas y Programas, y que aparecen en la página 39, se rescatan estas actividades, les decía yo que esos recursos que lograron recolectarse del capítulo 1000, permiten ahora dotar, o sea, para llevar a cabo esas actividades de algunos recursos a otras partidas, por ejemplo, combustibles se dota de más recursos, en el capítulo 2000, en el capítulo 3000, en mantenimiento y conservación de vehículos, porque no se iban a mover, no se iba a requerir, en información de medios masivos algo de publicidad, en impresión de materiales, para las actividades que ahí se señalan, pasajes y viáticos estaban totalmente en ceros, y la partida de fortalecimiento de la cultura cívica y participación democrática, en términos generales esas partidas estaban totalmente en ceros, si ustedes ven la tabla, pues sigue habiendo partidas que no tienen recurso alguno, algunos se eliminaron totalmente, gastos de representación, alimentación, etcétera, esas quedaron totalmente eliminadas del proyecto que se está poniendo a su consideración, tenemos así entonces, que derivado del recorte del proyecto de presupuesto de egresos por los 25 millones, se tuvo que ajustar el presupuesto y se afectaron diversas actividades de esta institución, ya dijimos, capítulo 1000 se deja sin techo presupuestal el mes de diciembre, por lo que respecta en el 2000 y el 3000 se dejan sin techo presupuestal una serie de actividades que a partir del quinto mes, a partir del mes de mayo están contempladas en Políticas y Programas, y que vienen enlistadas a partir de la página 53, 54, 55, 56 y 57 del proyecto que se pone a su consideración, y bien, pues por todo lo anteriormente, ante este panorama complicado, desconsolador, se apela a la sensibilidad y compromiso del Gobierno del Estado para fortalecer el sistema democrático y la formación ciudadana, para que con las gestiones que realice el Consejero Presidente ante las instancias correspondientes, se reintegren en lo posible los recursos que permitan a este Instituto la funcionalidad y el cumplimiento de sus obligaciones

constitucionales y legales, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Administración de este órgano colegiado de conducción, a su consideración respetables integrantes de este Consejo, pero si me lo permiten, veo propicio hacer algunos comentarios muy breves de orden general, las condiciones económicas, sociales y también políticas de nuestro país, y el entorno específico de nuestra entidad zacatecana, que ha tenido también disminución en su presupuesto conforme a años anteriores, obliga a que esta institución se corresponsabilice con la circunstancia local y nacional, y desde este colectivo que siempre ha sido un colectivo de racionalidad, de discusión fundada, y siempre con la ley en la mano, hemos visto con preocupación esta disminución que se ha llevado a cabo, estamos hablando de un presupuesto disminuido en 2 momentos diferentes, y también insuficiente, recordemos que esta institución definió en el mes al que se refirió la Presidenta de la Comisión de Administración, un presupuesto de \$75'386,000.00, y en los trabajos coordinados con la Secretaría de Finanzas y con la Legislatura, había una consideración de disminuir en 22 millones y algunos miles más, el presupuesto que nosotros de manera ajustada, muy optimizado, no obstante que siempre hemos visto la sugerencia de Ustedes como representantes de los partidos políticos, de que lo incrementemos, porque en la Legislatura normalmente hay criterios políticos, o bien de distribución con muy variadas argumentaciones que nosotros no nos ajustemos, pero siempre le hemos apostado a la responsabilidad institucional, a la coherencia, de que lo que nosotros decimos en nuestras Políticas y Programas, y lo que corresponde a nuestras atribuciones constitucionales y legales, para llevar a cabo las actividades que nos es propia de la naturaleza, independiente, autónoma y demás características que la Constitución nos otorga a los órganos electorales, sin embargo, nosotros le hemos siempre apostado a la racionalidad, hicimos lo posible, cabildeamos, gestionamos, hablamos con las fracciones, con diferentes partidos políticos, y también las Comisiones que tienen que ver con el análisis del presupuesto en el Estado, siempre hubo buena consideración, siempre se aclararon las cosas, obviamente se aclararon todo tipo de dudas, finalmente prevaleció el criterio de que hay reducción de presupuesto a nivel nacional, y de que había que presentar los ajustes respectivos, el resultado fue que además de eso 22 que la Secretaría de Finanzas en las relaciones llevó a cabo, en la Legislatura a través de la Comisión de Presupuesto hubo una reducción todavía de 2 millones y fracción, lo que se tradujo en que se quedara con \$50'109,000.00 para todo el funcionamiento ordinario de esta institución, de poco más, o entre 100 personas que laboramos de manera permanente, todas las atribuciones constitucionales y todas las Políticas y Programas, un presupuesto muy por debajo, hubiésemos querido compartir con los partidos políticos, con quienes siempre tenemos respeto y consideración, y siempre opinamos favorablemente a que el financiamiento que legalmente les corresponde sea el que se acuerde, vimos con beneplácito que los 64 millones y fracción solicitados por esta institución a través del acuerdo respectivo, presentado al Ejecutivo y a la Legislatura no se disminuyesen, y así fue, quedó al 100 por ciento de lo solicitado, el nuestro como dijo la Consejera Adelaida, se disminuyó casi 35 por ciento, 34.53 por ciento, entonces nos encontramos ante una realidad difícil, pero las instituciones y las personas tenemos que buscar las alternativas ante situaciones complicadas y difíciles, esto ha ocurrido a la mayoría de los Institutos Electorales del país, de la mayoría de las entidades federativas, solo parece que hay 6 o 5 que no se les disminuyó, algún porcentaje manejable de un número reducido, y a la mayoría si hubo reducción, y también los hubo con el Instituto Nacional Electoral, del cual Ustedes conocen perfectamente y dan cuenta los medios de comunicación, ante esta situación las instituciones electorales tenemos retos y debemos de buscar alternativas, el día de hoy el

Instituto Nacional interpone ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional, porque la Legislatura sin tener facultades según su argumentación legal, disminuye y lo hace sin fundamento y sin argumentación, nosotros creemos que cualquier acción que intente tanto el Instituto Nacional Electoral merece nuestra consideración y respaldo, como también otros métodos que algunos institutos han llevado a cabo, nosotros qué consideramos, primero, veamos internamente las medidas de contención comentadas por la Consejera Adelaida, para que de manera interna generemos una cultura de optimización, de austeridad, de contención del gasto en base a eficiencia, y por supuesto a eficacia, tenemos que buscar esas alternativas y se expresan en el proyecto de acuerdo, aún así, no será posible alcanzar, preferimos dada la circunstancia específica de Zacatecas, y apostándole a la buena relación institucional que hemos tenido y nos ha generado respaldo por varios años, a que este mecanismo que se decreta en el acuerdo facultado al Presidente, que además es parte de su función legal, se privilegie para encontrar la sensibilidad respectiva, y una vez más obtener el respaldo para poder llevar a cabo nuestras funciones legales, y obviamente cumplir con todas las actividades y tareas que derivan, tanto de la ley como de nuestras Políticas y Programas, que fueron elaboradas de manera acertada, puntual, y expresadas además con los componentes respectivos en el presupuesto solicitado a la Legislatura, me parece que la gestión de una adecuación presupuestal acorde, porque el término correcto no sería buscar ampliaciones o otras, sería buscar una adecuación presupuestal que complemente sin duda estos esfuerzos institucionales que se agregan a los que ya han existido, recordemos y es bueno que la ciudadanía zacatecana lo tenga en mente, este Consejo General en esta institución, en el 2015 concluyó con aquella prestación de servicios médicos mayores, que hoy están tomando varias instituciones del país, no solo electorales, hicimos una optimización del recurso humano, y por supuesto también del gasto de operación, rubros como el combustible, la alimentación, los viáticos nacionales y los locales se han disminuido según las circunstancias, hemos hecho ejercicios eficientes del mismo, y por eso tenemos la consideración y no hemos generado al fin de los 2 últimos años, problemas para que Finanzas del Gobierno del Estado puedan tener que cumplimentar con esta circunstancia, por nuestro ejercicio eficiente, cumpliendo las expectativas, pero además haciendo una óptima aplicación del recurso, esperemos que tengamos la respuesta, y por eso redoblar el llamado a la sensibilidad, que seguramente existirá, porque lo tenemos plenamente justificado, dejamos otras medidas que pudiesen ser válidas y que avalamos de otros organismos, porque estos funcionan acorde a las circunstancias específicas, al entorno concreto, y también a las tareas inminentes que se puedan llevar a cabo, de que somos defensores de que exista la institucionalidad, y que nuestro país, las instituciones del Estado, sean los poderes o sean los órganos autónomos, todas las instituciones de Estado deben de estar vigentes y cumplir con sus obligaciones, una prueba para poder pasar a la consolidación de la democracia, porque sin respeto a instituciones, como a los derechos humanos, como al estado de derecho, difícilmente se puede concebir una democracia, y si los procesos democráticos que organizan y llevamos a cabo las instituciones electorales no se complementan con los aspectos mencionados, difícilmente podemos seguir transitando, ahí queda el llamado y ojalá que contemos con la consideración Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos en este mecanismo que nosotros estamos planteando, tienen Ustedes el uso de la palabra, sino hay comentarios, no hay manifestaciones, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de

Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, desde luego con las modificaciones señaladas al inicio de la lectura del mismo, quienes estén a favor, le informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la distribución del presupuesto para esta institución 2019, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve. -----

El Consejero Presidente: Para la presentación de este proyecto de acuerdo, me ha pedido que de manera sucinta, después de la lectura respectiva por supuesto, que haga el Señor Secretario, haga la presentación la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, adelante Señor Secretario por favor. - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de conformidad a lo establecido en los considerandos Décimo y Décimo primero de este Acuerdo, para que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. Calendario que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye al Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral, remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado el Calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Ahora sí si es tan amable Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, el calendario es producto precisamente del acuerdo anterior, del proyecto de distribución, en el anexo que yo les mencionaba, vienen los recursos que se requieren mes con mes, y es precisamente lo que se plasma en el anexo de este acuerdo, que es el calendario, si Ustedes ven las cifras, nos lleva el total a los 50 millones 109 que fueron aprobados por la Legislatura del Estado, y son cantidades de entre 6 millones en el mes de enero, 4 el resto de los meses, y el mes de diciembre con muy pocos recursos, en realidad no son los recursos que requerimos, sino son los que van contemplados en el proyecto de distribución que se está aprobando, porque recuerden que no hay capítulo 1000 en ese mes de diciembre, pero bueno, esto es una consecuencia precisamente, estos montos del anteproyecto de distribución del punto anterior, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien más desea intervenir en este proyecto de acuerdo, sino lo hay, solamente vale la pena para que estén informados, les comento que a la fecha se ha ministrado a esta institución solo lo relativo al pago de la quincena al personal, ha faltado lo correspondiente a los capítulos 2 y 3 que está por verse, dada la indisposición hasta ahorita, por parte de la Secretaría de Finanzas para poderlo cumplir, igual comentario vale, para que los partidos políticos, esto nos lo informaron el día de ayer, como el acuerdo respectivo al 50 por ciento que corresponde al mes de enero, habla precisamente del mes de enero, según la proyección, porque les hicimos nosotros la propuesta y el comentario, la petición de que ya algún partido nos había solicitado información, y algún medio por ahí había comentado esta circunstancia, deriva de que la Secretaría de Finanzas no tiene la liquidez suficiente, pero ciertamente la obligación hay que puntualizarla es el mes de enero, y nos precisan que será precisamente hasta el último de enero para que hagan sus programaciones y tomen las medidas respectivas, ciertamente es el 50 por ciento de la totalidad de lo que corresponde a las prerrogativas del financiamiento de los partidos políticos, tal vez por eso todavía no nos lo dan, y esa información nos la dieron, por eso veo necesario comentárselas, ahora sí Señor Secretario, al menos que hubiera alguna pregunta, algún comentario, tome la votación Señor Secretario si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración Señoras y Señores Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa del presupuesto ya comentado, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del referido órgano. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario, sea tan amable en dar lectura a la presentación del informe, formule los comentarios que estime pertinentes, es parte de sus atribuciones, si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, primero hacer del conocimiento de los integrantes de este Consejo General, que de conformidad con el artículo 57 quater de la Ley Orgánica del Instituto, el programa que se pone a la consideración de Ustedes, fue presentado por el titular del Órgano Interno de Control dentro de los primeros 15 días de este mes, y que es como lo establece el artículo al que he hecho referencia, por lo que se dio cumplimiento legal, se pone a la consideración de este Consejo General este día, pero repito, fue presentado en tiempo y forma por su titular, este programa que se pone a la consideración de Ustedes se divide en 5 procesos y actividades, el primero de ellos denominado Auditoría y Fiscalización, y que se encuentran de manera detallada a partir de la página 12 del proyecto, el

segundo, Recomendaciones y Acciones Preventivas, el proceso tercero, Investigación, Substanciación y Responsabilidades Administrativas, el proceso cuarto, Declaración de Situación Patrimonial, Conflicto de Intereses y Declaración Fiscal, y el quinto, Normatividad y Profesionalización, están repito, de manera desarrollada de manera sucinta en el proyecto de acuerdo y en el anexo que lo acompaña, y en ese sentido a reserva de que tengan algún comentario posterior, a la consideración el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del referido órgano en términos de lo señalado en los Considerandos Trigésimo al Trigésimo segundo de este Acuerdo. Programa que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar, a su consideración Consejero Presidente, integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea comentar en relación con este proyecto de acuerdo, sino hay ningún comentario, consideraciones, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del referido órgano, quienes estén a favor, informo que son: - - - - Siete votos a favor. - - - - Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el plan de trabajo del Órgano Interno de Control, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 44 minutos de este 23 de enero del 2019, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa